

Núm. El Alcalde-Presidente de Carmena, con fecha de hoy 12/05/2022, ha dictado el Decreto que se transcribe a continuación, que se hace público para general conocimiento:

“ Visto el Decreto de Alcaldía de fecha 04/05/2022 por el que se aprueban las Bases que regirán el proceso selectivo y se efectua convocatoria para la constitución de una Bolsa de Trabajo para la provisión, mediante contratación temporal, de tres puestos de socorristas acuaticos para la piscina municipal para la temporada 2022.

Visto el Real Decreto Ley 32/2021, de 28 de Diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.

Visto el articulo 47.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Esta Alcaldía haciendo uso de las atribuciones que le confieren las disposiciones legales vigentes **HA RESUELTO:**

Primero.- Anular el Decreto de Alcaldía de fecha 04/05/2022 por el que se aprueban las Bases y se efectua convocatoria para la constitución de una Bolsa de Empleo para la provision, mediante contratación temporal ,de tres socorristas para la piscina municipal para la temporada 2022.

Segundo.- Publicar esta resolución en el Boletin Oficial de la Provincia, página web y tablón del Ayuntamiento, para general conocimiento de cuantos interesados hubiere en este proceso selectivo.”

El Alcalde-Presidente

Firmado por ***7515** MARCIAL GARCIA
(R: ****3600*) el día 12/05/2022 con
un certificado emitido por AC
Representación

Fdo. Marcial García Fernández

